

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

7502 *Resolución de 24 de abril de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se corrigen errores en la de 25 de febrero de 2009, por la que se registra y publican las tablas salariales provinciales y salario mínimo sectorial para 2009 del Convenio colectivo estatal del sector de fabricantes de yesos, escayolas, cales y sus prefabricados.*

Advertidos errores en el texto de las tablas salariales provinciales y salario mínimo sectorial para 2009 del Convenio Colectivo estatal del sector de fabricantes de yesos, escayolas, cales y sus prefabricados, registrado y publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 25 de febrero de 2009, en el BOE n.º 65, de 17 de marzo de 2009.

Esta Dirección General resuelve proceder a la rectificación de los citados errores.

En la página 26514, Gerona 2009 y a continuación del nivel X, hay que añadir:

«Gerona 2009

Niveles	Salario base día	Plus convenio día	Plus distancia día	Plus transporte mes	Plus transporte día	Pagas y vacaciones, cada una día
XI: Listero, peónespecializado.	23,93	13,79	4,05	23,15	0,94	1.295,83»

Madrid, 24 de abril de 2009.—El Director General de Trabajo, José Luis Villar Rodríguez.